

Notificaciones de denuncia

Ayuntamiento de Villarrobledo



ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO (Albacete) POR EL QUE SE NOTIFICAN INICIACIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES.

De conformidad con los arts. 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, se notifica la iniciación de los expedientes sancionadores a los interesados tras haberse intentado, sin conseguirlo, en su último domicilio conocido. Finalizada la publicación por 20 días, la notificación se tendrá por practicada.

Su vehículo ha sido denunciado procediéndose mediante Decreto de la Alcaldía a la incoación de expediente sancionador siendo el órgano instructor del procedimiento el Negociado de Multas de la Policía Local y el órgano competente para su resolución el Sr. Alcalde, estando el expediente sancionador en el Negociado de Sanciones de la Policía Local de Villarrobledo sito en C/ San Bernardo, nº 26.

El titular será responsable de las infracciones cometidas, en los términos establecidos en el art. 82 del Real Decreto Legislativo 6/2015, disponiendo de un plazo de 20 días naturales para identificar al conductor responsable de la infracción, (art. 11 del Real Decreto Legislativo 6/2015).

La identificación no veraz dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es leve, y el triple, si es grave o muy grave, sin derecho a reducción (art. 80 del Real Decreto Legislativo 6/2015).

Si realiza el pago de la multa en un plazo de 20 días naturales, se seguirá el procedimiento sancionador abreviado, con las consecuencias establecidas en el art. 94 del Real Decreto Legislativo 6/2015:

La reducción del 50%, la renuncia a formular alegaciones; la terminación del procedimiento; el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo a partir del día siguiente al pago. La sanción no computará en el Registro de Conductores e Infractores, siempre que se trate de infracciones graves sin pérdida de puntos.

Si no procede al pago de la multa en el plazo señalado, continuará el procedimiento sancionador ordinario, disponiendo de 20 días naturales, para formular alegaciones, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Villarrobledo, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente.

Si no abona la multa, ni efectúa alegaciones dentro de los plazos señalados, esta notificación surtirá los efectos de acto resolutorio del procedimiento sancionador y la multa podrá ejecutarse por vía de apremio, transcurridos 30 días naturales (art. 95.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015). Si no hubiera recaído resolución sancionadora transcurrido UN AÑO desde la iniciación del procedimiento, se producirá la caducidad y se procederá al archivo de las actuaciones (art. 112.3 Real Decreto Legislativo 6/2015).

El pago podrá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en el número de cuenta de la Caja Rural de Castilla La Mancha nº IBAN ES34 3081 0503 6225 8094 2924, a favor del Ayuntamiento de Villarrobledo, haciendo constar el número de expediente.



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-200H7Q-06OFEC-E36521

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; RGC= Reglamento General Circulación; CIR=Reglamento General Circulación; OZA= Ordenanza Zona Azul; PTOS= Puntos; REQ= Requerimiento

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
98/2020	47050246C	VILLARROBLEDO	06/12/2019	8028CXB	60 CIR		92 3 5A	0	
99/2020	47050246C	VILLARROBLEDO	06/12/2019	8028CXB	200 CIR		91 2 5J	0	
161/2020	A28114759	ROBLEDO DE CHAVELA	14/12/2019	1362KZV	60 OZA		12 2 b	0	
194/2020	74519315M	VILLARROBLEDO	23/12/2019	0809DDD	60 OZA		12 2 c	0	

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; RGC= Reglamento General Circulación; CIR=Reglamento General Circulación; OZA= Ordenanza Zona Azul; PTOS= Puntos; REQ= Requerimiento

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
231/2020	X5540138J	VILLARROBLEDO	24/12/2019	5022DKL	60 OZA		12 2 b	0	
232/2020	74514522L	VILLARROBLEDO	23/12/2019	9966BYY	60 OZA		12 2 b	0	
260/2020	71361569K	VILLARROBLEDO	27/12/2019	M9465YH	60 OZA		12 2 c	0	
264/2020	X4792027T	MOLINA DE SEGURA	30/12/2019	CO3537AS	60 OZA		12 2 c	0	

VILLARROBLEDO (Albacete),2020-11-24,EL ALCALDE-PRESIDENTE, SIMÓN-VALENTÍN BUENO VARGAS.



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-200H7Q-06OFEC-E36521